



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE FLAMENCOS ALTOANDINOS Y DE SUS HÁBITATS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Flamencos_MOS1/Doc.5
20 de enero de 2016

Original: Español

PRIMERA REUNIÓN DE SIGNATARIOS

Cusco, Perú, 26-28 de abril de 2016

Punto 5 del orden del día

PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN

El Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Flamencos Altoandinos y sus Hábitats requiere en su numeral 2 la elaboración de un plan de acción que debe incluir, entre otras medidas, la cooperación internacional, mejorar el conocimiento sobre las especies, el manejo, la investigación, la sensibilización y el intercambio de información entre los signatarios.

A tal efecto, los días 8 y 9 de Agosto de 2013 tuvo lugar una reunión internacional en Antofagasta (Chile) para la elaboración del plan de acción, coordinada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, con apoyo de la Secretaría de la CMS. Participaron representantes de instituciones gubernamentales, ONGs especializadas, miembros del Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos, y especialistas de compañías mineras de la zona altoandina de Chile. En el documento informativo PNUMA/CMS/Flamencos_MOS1/Inf.2 se pueden encontrar las Actas de la reunión, el programa y la lista de participantes.

El documento anejo a esta nota introductoria recoge el documento de plan de acción que fue elaborado durante la reunión de Antofagasta.

Acción requerida:

- i. La reunión de signatarios del MdE sobre flamencos altoandinos examinará la propuesta de plan de acción y considerará su adopción como plan de acción oficial del MdE de acuerdo con su numeral 2.
- ii. Si fuera necesario introducir cambios en el plan de acción, podría considerarse la constitución de un grupo de trabajo durante la reunión de signatarios de manera que al final de la misma pudiera adoptarse la nueva versión revisada del plan de acción.

PLAN DE ACCIÓN
MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN
DE FLAMENCOS ALTOANDINOS Y DE SUS HÁBITATS

PROGRAMA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Operar un mecanismo de coordinación entre los países signatarios, la Secretaría de la CMS, agencias internacionales de apoyo, instancias académicas y sector privado involucrado.				
Actividad	Meta / Resultado	Medio verificación	Plazo	Responsable
1. Cada país signatario y observador designará un Punto Focal del MdE, cuyo nombre e Institución gubernamental deberá comunicarse a la Secretaría de la Convención CMS, a través del Representante Nacional ante la CMS.	Operación de mecanismo de coordinación entre los países signatarios, la Secretaría de la CMS.	4 puntos focales del MdE designados formalmente (Argentina, Bolivia, Chile y Perú).	noviembre 2013	Responsable de la Convención CMS en cada país.
2. Cada Punto Focal del MdE organizará un mecanismo de trabajo de coordinación nacional y seguimiento, para la implementación del MdE, con la participación de actores del sector público, privado y ONGs vinculadas al manejo sostenible y gestión de fauna silvestre y sus hábitats.	Operación de mecanismo de coordinación con actores claves, al interior de cada país.	Documento de formalización de los 4 mecanismos de coordinación interna.	marzo 2014	Puntos Focales
3. Los Puntos Focales del MdE de cada país signatario y observador designarán un coordinador entre las Partes, a efectos de la concertación de actividades y de enlace con la Secretaría de la Convención CMS ¹ .	Operación de mecanismo de coordinación entre los países signatarios, la Secretaría de la CMS.	Formalización designación de coordinador entre las partes	noviembre 2013	Puntos Focales
4. Circular entre los Puntos Focales del MdE el borrador del Plan de Acción, para su revisión, con miras a su adopción en la Primera Reunión de Signatarios del MdE, que tendrá lugar en el marco de la 11ª Conferencia de las Partes de la CMS (CoP11), en noviembre de 2014.	Documento editado consensuado y validado por cada país para su adopción en la CoP11.	Documento editado	marzo 2014	Coordinador entre las partes

¹ El cargo de coordinador tendrá una duración de tres años, a partir de la próxima Conferencia de las Partes (COP11), a realizarse en noviembre de 2014. Entretanto, Chile ejercerá dicha coordinación.

5. Participar en reuniones periódicas de seguimiento de la implementación del Plan de Acción que se acuerden (reunión ordinaria anual).	Seguimiento periódico formal del Plan de Acción del MdE.	Actas de reuniones anuales periódicas.	permanente	Puntos Focales
6. Sensibilizar a las autoridades y organizaciones de la sociedad civil de cada uno de los países, respecto del desarrollo del MdE y su Plan de Acción.	Organizaciones claves seleccionadas por cada país signatario informadas y sensibilizadas.	Listado de organizaciones a las cuales les fue enviado formalmente el Plan de Acción, y contaron con charlas de difusión.	Permanente Se propone informe anual	Puntos Focales
7. Establecer las coordinaciones y acuerdos formales entre el MdE, y el GCFA como organización de asistencia técnica y de coordinación de acciones específicas.	Convenio de colaboración entre el MdE y el GCFA	Documento de Convenio de Colaboración MdE GCFA.	septiembre 2014	Coordinador entre las partes
8. Establecer las coordinaciones y acuerdos formales entre el MdE y otros instrumentos de colaboración internacional, tales como la Estrategia Regional de Humedales Altoandinos de la Convención Ramsar y el Convenio de la Vicuña, entre otros.	Convenio de colaboración entre el MdE y los demás grupos de trabajo en otras convenciones relacionadas.	Documento de Convenio de Colaboración	marzo 2015	Coordinador entre las partes
9. Coordinar la confección de informes periódicos a la Secretaría de la CMS y Comités Nacionales respectivos, respecto de la ejecución del Plan de Acción.	Informes periódicos editados con el aporte de los países signatarios.	Informes de cada país signatario. Informe periódico integrado para ser presentado a la CMS.	permanente	Coordinador entre las partes
10. Investigar opciones de financiamiento, presupuestos de instituciones y gestionar contrapartidas para potenciar el desarrollo del Plan de Acción (valido para todos los programas).	Financiamiento para reuniones periódicas.	Actas de reuniones periódicas	permanente	Puntos Focales y Coordinador entre las partes

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO				
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promoción y coordinación de proyectos prioritarios de investigación y monitoreo de las poblaciones de flamencos y su hábitat				
Actividad	Meta / Resultado	Medio Verificación	Plazo	Responsable
1. Formalizar acuerdos de coordinación, apoyo a la gestión de financiamiento y operación del Programa de Censo Simultáneo Internacionales de Flamencos Altoandinos, con las instituciones de gobierno adscritas al MdE, el GCFA y el sector privado, así como la coordinación de los programas de censos nacionales complementarios.	Ejecución del censo simultáneo internacional en toda el área de distribución de las especies, cada 5 años.	Documento de resultados del censo cada 5 años en toda área de distribución.	Ejecución censo 2015; Elaboración de informe 30 días después de ejecutado el censo.	Coordinador entre las partes - Secretaría Protempore GCFA.
	Ejecución censo simultáneo internacional anual en la red de sitios prioritarios para la conservación de los flamencos.	Documento de resultados del censo anual	1 censo anualmente Elaboración de informe 30 días después de ejecutado el censo.	Coordinador entre las partes - Secretaría Protempore GCFA.
2. Formalizar acuerdos de coordinación, apoyo a la gestión de financiamiento y operación del Programa de anillado y avistamiento de flamencos, y estudios de desplazamiento con dispositivos satelitales, con instituciones de gobierno adscritas al MdE y el GCFA2.	Anillamiento de una fracción de las poblaciones de pollos de flamencos generados en los procesos exitosos de reproducción en los ciclos anuales.	Informe anual de las campañas de anillado y recaptura realizadas. Informes de ejecución de talleres de capacitación.	permanente	GCFA, CONAF, APN, DGFFS (Ministerio de Agricultura)
	Instalación de dispositivos satelitales en adultos para dar continuidad al programa de seguimiento de rutas de desplazamiento.	Informe anual de los resultados de los estudios de rutas de desplazamiento.	permanente	GCFA, CONAF, APN, DGFFS (Ministerio de Agricultura)

2 Programa de Anillamiento en Chile se incorpora al Sistema de Anillamiento Nacional (snaa.cl)

	Diseño y ejecución de una estrategia para avistamiento de flamencos anillados, que permita el re - avistamiento y recuperación de anillos, de un contingente de aproximadamente 10 % de los pollos anillados a través del programa.	Documento de estrategia e informe periódicos de cumplimiento (póster, sitio web, página Facebook, para recuperar anillos encontrados).	permanente	GCFA CONAF, APN, DGFFS (Ministerio de Agricultura)
3. Identificación, difusión y gestión de prioridades de investigación ³	Documento de identificación de prioridades de investigación, elaborado con amplia participación del sector académico y especialistas.	Documento de identificación de prioridades de investigación, con Actas respectivas.	noviembre 2014	GCFA, puntos focales.
4. Diseñar, elaborar, actualizar y sistematizar la base de datos común para la administración de la información derivada de la ejecución de los Programas Técnicos ⁴ .	Realización de taller con operadores de la base de datos del GCFA, para su actualización, complementación y definición de protocolo de administración general, socios, procedimiento de ingreso de información, condiciones de uso.	Protocolo consensuado, incorporación de nuevos socios, y procedimiento de intercambio oportuno de la información.	junio 2015	GCFA, puntos focales
5. Coordinar la preparación y edición de publicaciones técnicas derivadas de la ejecución del Plan de Acción.	Establecer un comité editor de las publicaciones técnicas	Comités editores por áreas temáticas	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA

³ Por ejemplo identificación de causas de mortalidad en colonias de nidificación, presencia de agroquímicos en sitios invernales (Argentina y Perú), comportamiento de las poblaciones y uso del hábitat, restauración de hábitat (humedales y vegas), aspectos sanitarios de las poblaciones, identificación de materias culturales relacionadas con la conservación de las especies y su hábitat, evaluación del efectos del cambio climático en la dinámica de los humedales, entre otros.

⁴ Acceso restringido y público. Control de calidad. Oportuna y disponible para la toma de decisiones. Condiciones de recepción y de entrega, datos disponibles en línea.

	Publicación de un compendio de trabajos de investigación (Boletín periódico).	Publicaciones periódicas.	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
6. Elaborar un programa de monitoreo regional integrado básico, de variables claves indicadoras de la salud de humedales prioritarios.	Documento de diseño de programa de monitoreo regional integrado, elaborado con amplia participación del sector académico y especialistas.	Programa elaborado Guía limnológica y guía eco sistémica	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
7. Sistematizar y socializar la información científica técnica procedente de las compañías mineras y empresas relacionadas con el hábitat de los flamencos.	Actualización del conocimiento científico relativo a los flamencos y su hábitat, con énfasis en herramientas de manejo de la especie y su hábitat.	Documento de resumen de información disponible en las compañías mineras y empresas, relativa a los flamencos y su hábitat.	noviembre 2014	Coordinador entre las partes, puntos focales.
8. Establecer y ejecutar una estrategia para la difusión de los resultados de las investigaciones en flamencos y su hábitat que se ejecute en el contexto del Plan de Acción, con énfasis en el establecimiento de recomendaciones para el mejor manejo de las áreas bajo protección oficial, y especialmente dirigida a los responsables de la administración de los territorios que constituyen hábitat de los flamencos.	Realización de a los menos un evento anual formal de difusión interna en cada país signatario, relativo a los resultados de las investigaciones ejecutadas.	Informes de los eventos de difusión, incluyendo las Actas respectivas.	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO				
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Implementación de las estrategias de conservación existentes en las áreas protegidas, y creación e implementación de Áreas Protegidas y otras áreas alternativas de conservación y manejo.				
Actividad	Meta / Resultado	Verificador	Plazo	Responsable
1. Formalizar acuerdos de coordinación, apoyo a la gestión de financiamiento y operación del Programa de Protección y evaluación periódica de la reproducción de los flamencos altoandinos, con instituciones de gobierno adscritas al MdE, el GCFA, las comunidades locales, instancias académicas, ONG's, y particulares.	Establecimiento de puestos de control de las presiones antrópicas en sitios de nidificación durante todo el proceso reproductivo.	Informe anual de la protección de colonias de nidificación, y evaluación del proceso reproductivos.	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
2. Potenciar el fortalecimiento de capacidades al interior de las áreas protegidas que incluyen como objeto de conservación a los flamencos y su hábitat, y desarrollar redes de colaboración e intercambio de experiencias.	Operación de un programa de intercambio de experiencias entre áreas protegidas afines, a nivel de cada país signatario, y entre países (con énfasis en áreas protegidas colindantes en zonas de frontera entre países ⁵).	Informes con resultados de programa de intercambio.	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
3. Elaborar una estrategia de financiamiento para la implementación de la Red de Humedales de Importancia para la Conservación de los Flamencos Altoandinos ⁵ , con las instituciones de gobierno adscritas al MdE y el GCFA.	Documento de estrategia elaborado con amplia participación de actores claves, incluyendo las Secretarías de la CMS y Ramsar.	Documento de estrategia.	noviembre 2014	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
4. Fortalecer y establecer nuevas alianzas estratégicas con las compañías mineras usuarias de humedales que constituyen hábitat de los flamencos altoandinos, dirigidas al establecimiento de compromisos para mejorar los	Documento de estrategia elaborado con amplia participación de actores claves, incluyendo las Secretarías de la	Documento de estrategia.	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales.

⁵ Caben señalar las siguientes áreas protegidas colindantes en zonas de frontera entre países: Reserva Nacional Eduardo Abaroa, Bolivia - Reserva Nacional Los Flamencos, Chile; Parque Nacional Volcán Sajama, Bolivia - Parque Nacional Lauca Chile, entre otros.

estándares ambientales de las faenas productivas y el desarrollo de buenas prácticas ⁶ , en estricta consistencia con la legislación ambiental y realidad institucional y territorial de cada uno de los países.	CMS y Ramsar.			
5. Fortalecer y establecer nuevas alianzas estratégicas con los emprendimientos turísticos entorno al hábitat y las poblaciones de flamencos, ya sean éstos de carácter comunitario y/o privados, dirigidas a gestionar la actividad y la cadena productiva asociada, con criterio de sustentabilidad y apoyo al desarrollo socioeconómico y ambiental local.	Documento de estrategia elaborado con amplia participación de actores claves.	Documento de estrategia.	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales.
6. Fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales y comunidades locales, para la fiscalización eficaz del cumplimiento de los compromisos ambientales de los proyectos productivos asociados al hábitat de los flamencos altoandinos.	Diagnosticar las actuales capacidades de fiscalización de los países, y establecer las recomendaciones de mejoras.	Documento de diagnóstico y recomendaciones.	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales.
7. Formalizar acuerdos de colaboración con instituciones que ejecutan labores de conservación ex - situ de los flamencos (zoológicos), entorno a objetivos comunes en las áreas preferentes de la investigación y educación ambiental.	Acuerdo con a lo menos una institución que se encuentre trabajando en conservación ex – situ de flamencos.	Documento de acuerdo.	noviembre 2014	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA

⁶ Actualmente gran parte de las compañías mineras que ejecutan labores en la región altoandina, han declarado de forma expresa sus políticas de contribución al desarrollo sustentable de la minería, y de responsabilidad ambiental y social de sus operaciones, y existen una serie de iniciativas de apoyo a nivel local en este contexto, que pueden ser potenciadas en el marco de los objetivos del Plan de Acción, y canalizadas para contribuir al cumplimiento de sus objetivos programáticos.

PROGRAMA DE EXTENSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA CONCIENCIACIÓN COMUNITARIA				
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Diseñar e implementar la estrategia de extensión, sensibilización y concienciación comunitaria dirigida a poner en valor las acciones de conservación de los Flamencos Altoandinos y su hábitat, con énfasis en mitigación de factores de amenazas y adaptación al cambio climático.				
Actividad	Meta / Resultado	Indicador	Plazo	Responsable
Diseñar y ejecutar un sub-programa de capacitación e intercambio de experiencias, de actores claves del ámbito institucional, ONGs y de las comunidades locales, especialmente asociados a las áreas protegidas altoandinas y áreas relevantes para la conservación de los flamencos (público objetivo, herramientas, actividades específicas, etc.)	Subprograma diseñado y en ejecución (documento horizonte de planificación a 5 años).	Documento de sub - programa consensuado por las partes. N° de actividades anuales ejecutados v/s N° de actividades comprometidas anualmente. N° beneficiarios subprograma	1 año a partir de la aprobación del Plan de Acción Anual	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
	Un proyecto presentado para financiamiento a CMS.	Un proyecto elaborado y gestionado	marzo 2014	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
Diseñar y ejecutar un sub-programa de Educación Ambiental para actores claves del ámbito institucional y de las comunidades locales que considere los proyectos en áreas protegidas altoandinas y otras áreas relevantes para la conservación de los flamencos	Subprograma diseñado y en ejecución (documento horizonte de planificación a 5 años)	Documento de sub - programa consensuado por las partes. N° de actividades anuales ejecutados v/s N° de actividades comprometidas anualmente. N° beneficiarios subprograma	permanente	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA
	Un proyecto presentado para financiamiento a CMS	Un proyecto elaborado y gestionado	marzo 2014	Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA

<p>Diseñar y ejecutar un Plan comunicacional regional para la puesta en valor de la implementación del Plan de Acción MdE (definición actores claves territoriales, conceptualizar discurso común, relevar factores de amenaza y adaptación al cambio climático, logo y campaña anual temática, plataforma virtual para difusión implementación MdE, a través de sitio web CMS, a través de boletín electrónico sobre MdE y otras publicaciones).</p>	<p>Un plan comunicacional diseñado y en ejecución.</p>	<p>Documento de plan consensuado por las partes. N° de actividades anuales ejecutados v/s N° de actividades comprometidas anualmente.</p>	<p>junio 2014</p>	<p>Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA</p>
<p>3. Diseñar, desarrollar y mantener actualizado un Sitio WEB del MdE que considere aportar información a otras organizaciones y páginas WEB de Instituciones relacionadas</p>	<p>Operación sitio WEB del MdE</p>	<p>Operación sitio WEB del MdE.</p>	<p>noviembre 2015</p>	<p>Coordinador entre las partes, puntos focales, GCFA</p>